



XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA ROCRAM

Punto N° 6.4 del Temario Provisional

RESOLUCIÓN N° 10 (XXIV R.O.)

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MARINO

"PLAN REGIONAL DE LAS AUTORIDADES MARÍTIMAS ROCRAM REDUCCIÓN DE LA BASURA PLÁSTICA MARINA PROCEDENTE DEL TRANSPORTE MARÍTIMO Y DE LA PESCA"

La XXIV Reunión Ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), se llevó a cabo en modalidad híbrida en la ciudad de Lima - Perú, los días 22, 23 y 24 de octubre del 2025, con la presencia de las Autoridades Marítimas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, el Jefe de la Sección de América Latina y el Caribe de la División de Cooperación Técnica e Implantación de la Organización Marítima Internacional (OMI), el Secretario del Acuerdo Latinoamericano sobre el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto - Acuerdo de Viña del Mar (AVM) y la Presidente de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa); así como, la participación virtual (online) de las Autoridades Marítimas de México, Venezuela y República Dominicana, participando este último como observador.

TENIENDO PRESENTE; que mediante documento (6.4) presentado por la Autoridad Marítima de Chile, líder del Grupo de Trabajo por Correspondencia N° 6 "Plan Regional para la Reducción de la Basura Plástica Marina" aprobado y establecido en la Resolución N° 5 (XX R.O.), conformado para actualizar el Plan Regional para la Reducción de la Basura Plástica Marina proveniente del Transporte Marítimo y de la Pesca Industrial;

CONSIDERANDO; que el GTC-6 realizó dos reuniones durante el año 2025, en las cuales se materializó la revisión de los informes de la XXII R.O. del año 2024, donde el estado del tratado mundial de los plásticos, la participación de los países en GloLitter y su trabajo, junto con la integración de conocimiento del manejo de la basura en los puertos por parte de Brasil y Argentina. Adicionalmente, se realizó la actualización del "Plan Regional de las Autoridades Marítimas ROCRAM, reducción de la Basura Plástica Marina procedente del Transporte Marítimo y de la Pesca";

RESUELVE:

1. **APROBAR:** El nuevo "Plan Regional de las Autoridades Marítimas de la ROCRAM", sobre reducción de la basura plástica marina procedente de transporte marítimo y de la pesca, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **SE ACUERDA:** Mantener abierto el Grupo de Trabajo por Correspondencia N° 6, liderado por la Autoridad Marítima de Chile, con la finalidad de que se genere un nuevo mandato considerando el documento del punto 6.2 presentado por la Autoridad Marítima de Argentina.